

Bases de la X Convocatoria
Programa de Becas de Inglés para estudiantes de pregrado
Universidad Autónoma de Chile
Primer Semestre 2025

1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Con la finalidad de aportar a la formación académica integral de los/las estudiantes Autónomos y promover la internacionalización en casa, la Dirección de Relaciones Internacionales (DRI) de la Universidad Autónoma de Chile abre la décima convocatoria destinada a estudiantes de pregrado para la realización de un curso de inglés en modalidad online durante el primer semestre de 2025.

2. ALCANCE DE LA BECA

Esta beca está destinada a estudiantes de nivel pregrado de la Universidad Autónoma de Chile y busca desarrollar y/o mejorar sus habilidades de comunicación efectiva en el idioma inglés a través de la realización de un curso de inglés online sin costo para el estudiante.

Este programa pretende beneficiar a los estudiantes con mejores calificaciones y que demuestren interés en mejorar sus habilidades del idioma inglés con fines específicos.

3. CONSIDERACIONES

El acceso al formulario de postulación es exclusivo para estudiantes que se conecten a través de sus correos institucionales **@cloud.uaautonoma.cl**. Si intentas acceder con otro correo, no podrás visualizar ni completar el formulario de postulación.

Los estudiantes interesados en postular tendrán que completar el formulario de postulación disponible para esta convocatoria en las fechas establecidas en el punto 5 de este documento.

Los estudiantes seleccionados serán contactados por la DRI a través del correo electrónico indicado en el formulario de postulación y deberán confirmar la aceptación del beneficio en 48 horas.

De no recibir la confirmación de aceptación de la beca por parte del beneficiario dentro del plazo establecido, la DRI correrá la lista de ranking de postulación para asignar el beneficio al siguiente postulante.

4. DEFINICIONES

Para efectos de esta convocatoria, se establecen las siguientes definiciones:

- a. **Beneficio o beca:** consiste en el acceso de forma gratuita a un curso de inglés en modalidad online.
- b. **Postulante:** estudiante regular de pregrado que presenta de forma completa su postulación a la beca, completando y enviando el formulario y los documentos solicitados en los requisitos de postulación y que declara estar al tanto de las Bases de la convocatoria.
- c. **Becario:** uno de los estudiantes seleccionados para completar el curso de inglés en modalidad online.
- d. **Comité de evaluación:** equipo que evaluará las fichas de los postulantes y decidirá la nómina de becarios.
- e. **Modalidad de estudios:** medio a través de la cual los becarios llevarán a cabo el curso de inglés.
- f. **Modalidad online con clases en vivo:** modalidad en la que se desarrollará el curso de inglés que consiste en acceso a una plataforma de estudios y clases con profesores de inglés a través de videollamadas.
- g. **Formulario de postulación:** ficha electrónica que todo estudiante interesado deberá completar con el fin de entregar la información requerida por la Dirección de Relaciones Internacionales.
- h. **Documentos de postulación:** todo medio de respaldo requerido por la Dirección de Relaciones Internacionales para evaluar la idoneidad del postulante para acceder a la beca.
- i. **Carta de compromiso:** declaración simple en la que el postulante o becario acepta cumplir con las condiciones del programa.
- j. **Proveedor:** empresa externa encargada de impartir el curso.

5. FECHAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

Fecha	Actividad
07 de abril	Abre convocatoria a través de mailing y RRSS de la universidad
24 de abril	Cierre de la convocatoria a las 23:59 hrs.
Semana 28 abril	Revisión de las postulaciones
Lunes 05 de mayo	Candidatos son informados de resultados de postulación
Lunes 12 de mayo	Inicio de clases

6. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- a. Ser estudiante regular de nivel pregrado de la Universidad Autónoma de Chile.
- b. Haber completado el primer año de la carrera.
- c. No encontrarse en calidad de estudiante egresado o titulado.
- d. Estar al día con las obligaciones arancelarias de la universidad.
- e. No haber reprobado más de dos asignaturas a lo largo de su carrera.
- f. Tener un promedio general acumulado igual o superior a 5,0.
- g. Contar con la aprobación del/la Director/a de Carrera y del/la Director/a de Experiencia UA de su sede. **La Dirección de Relaciones Internacionales solicitará de manera directa esta aprobación al Director/a.**

7. BENEFICIOS QUE OTORGA LA BECA

Acceso liberado de pago a un curso de inglés en modalidad online con una duración de 14 semanas.

- a. Características del curso:
 - i. **Test de nivel:** permite al estudiante seleccionado desarrollar un curso acorde al nivel de las habilidades productivas y receptivas que presente en el idioma inglés.
 - ii. **Curso de Inglés a través de plataforma online con acceso continuado:** con sus contenidos divididos por unidades de estudio.
 - iii. **Controles** por cada unidad y un examen final en formato online.
 - iv. **Dos test orales** con profesor en línea para la práctica de las habilidades de comunicación oral del idioma. Estas clases deben ser agendadas previamente bajo responsabilidad del estudiante (horarios sujetos a disponibilidad).
 - v. **Certificado de aprobación:** sólo si el estudiante cumple con todos los requisitos de aprobación establecidos por el proveedor.
- b. Asistencia incluida en el servicio:
 - i. Contacto por correo y/o llamado telefónico por parte del Coordinador para monitorear el avance del estudiante en la plataforma y resolución de dudas o problemas con la plataforma.

8. PROCESO DE POSTULACIÓN

Los interesados en postular a este beneficio deberán completar los siguientes pasos:

- a. Ingresar al Formulario de Postulación publicado a través del mailing y las RRSS de la universidad.
- b. Completar el formulario de postulación:
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdKDtT089VLVc-GTSuQy5WC4xBtb6wD1zKd9g-yOSShZ7FK6Q/viewform?usp=sharing>
- c. Adjuntar los siguientes documentos al formulario de postulación:

i. Carta de motivación

El postulante deberá redactar una carta formal dirigida a la Dirección de Relaciones Internacionales en la cual debe expresar las razones, motivaciones y beneficios académicos y/o profesionales que le brindaría participar de un curso de inglés y expresar porqué debería ser seleccionado para recibir el beneficio.

La carta debe contener los siguientes elementos:

- Formato de carta formal: fecha, destinatario (Dirección de Relaciones Internacionales), párrafo introductorio, párrafos de desarrollo, despedida y firma.
- Contenido de la carta: expresar cuáles son las motivaciones académicas y los beneficios de este curso que se espera obtener para la formación profesional.
- Uso de vocabulario formal.
- Respetar las reglas de ortografía y de puntuación.
- Tipo de letra: Times New Roman, Calibri o Arial tamaño 12.
- Interlineado 1,15.
- Contener entre 150 a 200 palabras.

ii. Certificado estudiante regular

iii. Carta de compromiso (ver Anexo Bases)

9. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Los antecedentes enviados por los postulantes serán sometidos a un comité de evaluación. Cada documento será evaluado según la siguiente ponderación y posterior ratificación por parte de la Dirección de Carrera que cursa el/la estudiante.

Criterios de evaluación:

- 50% Concentración de notas:** se calculará una nota promedio de postulación a beca, la cual se obtendrá calculando todas las calificaciones acumuladas.
- 40% Carta de motivación.**
- 10% Presentación de documentación general:** entrega de todos los documentos solicitados en el proceso (Se evalúa con nota 7 con presencia completa, nota 1 si faltara algún documento).

10. ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

La adjudicación de la beca será informada vía correo electrónico desde la Dirección de Relaciones Internacionales (DRI) de forma individual a cada becario.

La nómina e información de contacto de los seleccionados se trasladará al proveedor, que contactará a los estudiantes para informar sobre el curso y sus procesos, incluyendo etapas como la realización del Test de Nivel, rendición del examen final, entre otras.

11. DEBERES QUE LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS DEBEN CUMPLIR

Cuando el estudiante sea informado de la adjudicación de la beca, deberá responder el correo enviado por la DRI dentro de un plazo de 48 de horas confirmando la aceptación del beneficio. En el caso de no recibir la confirmación de aceptación de la beca por parte del beneficiario dentro del plazo establecido, la DRI correrá la lista de ranking de postulación para asignar el beneficio al siguiente postulante.

12. COMPROMISOS

Los estudiantes beneficiados con la adjudicación de la beca deberán llevar a cabo los siguientes compromisos:

- I. Autorizar a la DRI a compartir sus datos personales con el proveedor del curso.
- II. Aceptar todas las condiciones de seguimiento de avance del curso que el proveedor establezca. El proveedor podría contactar telefónicamente o vía correo electrónico al estudiante. Asimismo, el estudiante se compromete a responder tanto correos electrónicos como llamados telefónicos que pueda recibir por parte del proveedor, así como también a avisar a la DRI en caso de NO recibir correos electrónicos con información del programa por parte del proveedor.
- III. Aprobar el curso con todos los parámetros establecidos por el proveedor.
- IV. Asistir a todas las clases que contemple el curso de inglés. En caso de ausencia a una de las clases, el estudiante deberá presentar justificativo médico u otro de causa mayor que amerite su ausencia. Dicho justificativo deberá ser enviado tanto a la institución donde tome el curso a través de los medios dispuestos por el proveedor, así como también a la DRI al correo internacional@uautonoma.cl
- V. Participar en las distintas instancias del proveedor presente el curso, incluyendo acciones como plataformas de estudio, clases sincrónicas, clubes de conversación, entre otras.
 - I. Responder las distintas evaluaciones y encuestas de satisfacción que pueda establecer la universidad y el proveedor en función de estas becas.

- II. Asegurarse de contar con los medios tecnológicos necesarios para el curso, como dispositivo y conexión a internet, entre otros. Asimismo, debe comprometerse a informar a la DRI si alguno falle.
- III. Tomar conocimiento sobre las sanciones que tendrán los estudiantes que NO cumplan con las condiciones de las becas.

13. SANCIONES

- a. Los estudiantes que **incurran en una o más de una de las siguientes faltas**:
 - i. Retraso constante o ausencia injustificada en la realización de las actividades o controles proporcionados por el proveedor.
 - ii. Abandono del beneficio sin motivo justificable ni aviso oportuno a la DRI.
 - iii. Préstamo o difusión de material del proveedor a terceros.
 - iv. Adulterar resultados del Test de Nivel, controles o Examen final.
 - v. Faltar a uno o más de los compromisos establecidos y adquiridos con la DRI expuestos en el punto 13.
- b. Se exponen a las **siguientes sanciones**:
 - i. No ser elegible para beneficios posteriores por parte de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Chile, sean estos de carácter económico o de otra índole.
 - ii. Envío de carta de amonestación a la dirección de carrera correspondiente.
 - iii. Reposición económica de la beca obtenida de manera parcial o completa según decidan las autoridades competentes.

14. ANEXO: Rúbrica de evaluación Carta de motivación

Con respecto a la carta de motivación, el postulante será evaluado conforme a los siguientes criterios:

Criterio	3	2	1
Formato	El documento presentado responde al formato de carta	El documento presentado contiene algunas características de	El formato del documento presentado NO corresponde al de una carta formal y/o no se

	formal, incluyendo fuente e interlineado.	una carta formal, incluyendo fuente e interlineado.	ajusta fuente e interlineado.
Uso del lenguaje	Lenguaje utilizado corresponde a un registro formal.	Lenguaje utilizado no siempre se ajusta al registro formal.	Lenguaje utilizado NO responde a un registro formal.
Ortografía/puntuación	El documento no presenta faltas de ortografía ni problemas de puntuación.	El documento presenta en algunas ocasiones palabras con faltas de ortografía o se observan algunos problemas de puntuación.	El documento presenta tanto palabras con faltas de ortografía como faltas de puntuación.
Extensión de la carta: mínimo 150 y máximo 200 palabras	La carta de motivación se ajusta a los parámetros de extensión: mínimo 150 y máximo 200 palabras.	La carta de motivación excede el máximo de extensión de 200 palabras.	La carta de motivación NO cumple con el mínimo de 150 palabras.
Redacción	El orden de los párrafos es apropiado y logra transmitir las ideas con claridad y coherencia.	El orden de los párrafos no es del todo apropiado para facilitar la comprensión de ideas con claridad y/o coherencia.	La carta de motivación no presenta un orden apropiado de los párrafos ni puede expresar las ideas de forma clara y/o coherente.
Contenido: razones, motivaciones y beneficios académicos y/o profesionales y expresar las razones por las cuales debería ser seleccionado para obtener el beneficio.	Se entregan eficientemente las razones, motivaciones y beneficios académicos y/o profesionales y expresa las razones por las que debería seleccionarse para obtener el beneficio.	Se entregan de manera confusa las justificaciones, motivaciones, beneficios académicos y/o profesionales. Además, no entrega claramente las razones por las que debería seleccionarse para obtener la beca.	No se presentan justificaciones, motivaciones, beneficios académicos y/o profesionales ni las razones por las cuales debería ser beneficiario de esta beca.

15. ANEXO

CARTA DE COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE LA BECA Y CONDICIONES

Se aceptarán copias completadas a mano y escaneadas o fotografiadas, o completadas de forma digital.

DECLARACIÓN SIMPLE

Yo, (nombre del postulante), RUT (número de identificación), estudiante regular de la carrera (programa de estudio), a través de la siguiente carta acepto recibir la beca del curso de inglés otorgado por la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Chile y, por consiguiente:

- Autorizo a la Dirección de Relaciones Internacionales a compartir mis datos personales con el proveedor del curso, tales como nombre, RUT, correo electrónico y número de teléfono.
- Acepto las condiciones del seguimiento de avance del proveedor, quienes me podrán contactar por teléfono y/o correo electrónico.
- Me comprometo a responder las llamadas y correos de seguimiento del proveedor del curso.
- Me comprometo a dar aviso inmediato si el proveedor no recibe correos electrónicos con información del programa.
- Me comprometo a cumplir con todos los componentes de la plataforma en los plazos establecidos por el calendario del curso.
- Comprendo que este es un curso que se desarrollará 100% en línea y me comprometo a informar oportunamente a la DRI si fallas con los medios tecnológicos para acceder a mis clases.
- Estoy al tanto de las sanciones a las que me expongo si no cumplo con las condiciones de la beca. Tales sanciones las he leído en el documento BASES DE LA DÉCIMA CONVOCATORIA AL PROGRAMA DE BECAS DE INGLÉS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE, PRIMER SEMESTRE 2025 publicado al inicio de esta convocatoria.

NOMBRE Y FIRMA

FECHA